5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 13 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la Resolución de conclusión y archivo del procedimiento de desamparo.

De conformidad con los arts. 42.3 y 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse paradero del padre del/a menor, don Youcef Guendouz, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de fecha de 10 de abril de 2015, adoptada en el expediente núm. 352-2011-21000629-1, relativo al/a menor S.G.J. por el que se resuelve:

- 1. Proceder al cese de la declaración legal de desamparo y tutela asumida sobre el/la menor S.G.J., así como el resto de medidas adoptadas por parte de esta Entidad Pública sobre la misma, por reunificación familiar de la menor en el núcleo familiar materno.
- 2. Solicitar al Juzgado el cese del acogimiento familiar de el/la menor acordado judicialmente por parte de las personas seleccionadas.
 - 3. Proceder a la conclusión y archivo del expediente de S.G.J.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 13 de julio de 2015.- El Delegado, P.S. (Orden de 24.6.2015), el Delegado del Gobierno, Francisco José Romero Rico.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»